

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**7819** *ORDEN SCO/1249/2008, de 15 de abril, por la que se nombra Subdirectora General de Gestión de Riesgos Alimentarios de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición a doña Rosa Sanchidrián Fernández.*

Por Orden SCO/542/2008, de 12 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, un puesto de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20. 1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de Julio, de Modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo a la presente Orden, correspondiente a la citada convocatoria, al funcionario que asimismo se indica y que ha cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Ministro de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Subsecretaria de Sanidad y Consumo, Consuelo Sánchez Naranjo.

### ANEXO

#### Convocatoria: Orden SCO/542/2008, de 12 de febrero («BOE» de 1 de marzo)

Puesto adjudicado:

Nº de orden: 1. Código puesto: 3585681. Puesto de trabajo: Subdirector General de Gestión de Riesgos Alimentarios (Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Sanidad y Consumo. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 24.393,60.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Sanchidrián Fernández, Rosa. N.R.P.: 0205891002. GR.: A1. Cuerpo: 0603. Situación: Activo.

## UNIVERSIDADES

**7820** *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José María Arriola Egurrola.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 26 de octubre de 2007 (B.O.E. y B.O.P.V. de 30 de noviembre) y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don José María Arriola Egurrola, con DNI número 78866445-C, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Filología Vasca», Código TUC8/1-D00113-10, adscrito al Departamento de «Filología Vasca», Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. San Sebastián; Perfil Lingüístico: Bilingüe: Castellano-Euskera. Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 1 de abril de 2008.—El Rector, P. D. (Resolución de 20 de julio de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.

**7821** *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 13 de noviembre de 2007 («BOE» de 29 de noviembre de 2007), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Doña M.ª Carmen Pedraza Benítez, en el Área de Conocimiento de Psicobiología, adscrita al Departamento de Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento (número 022TUN07).

Don Miguel Alejandro Atencia Ruiz, en el Área de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación (número 011TUN07).

Don Juan Antonio Pérez Claros, en el Área de Conocimiento de Paleontología, adscrita al Departamento de Ecología y Geología (número 020TUN07).

Málaga, 4 de abril de 2008.—La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.